

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DEL INTERIOR

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01)

Partida	:	05
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.999.656
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		35.233
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		34.191
	99	Otros		1.042
09		APORTE FISCAL		3.964.413
	01	Libre		3.964.413
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.999.656
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.911.246
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	812.964
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		275.426
	02	Edificios		237.706
	04	Mobiliario y Otros		4.168
	05	Máquinas y Equipos		3.647
	06	Equipos Informáticos		21.569
	07	Programas Informáticos		8.336
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 4
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 130
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- No les será aplicable a los cargos de jefes de departamento de la Agencia, lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N° 29, de 2004.
- Sus nombramientos se regirán por lo dispuesto en el artículo 7° de dicho cuerpo legal
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 71.030
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 5.451
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 241.938
- 03 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 10.785
- b) \$407.567 miles, para gastos reservados. Ley N° 19.863